

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	1 DE 3
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001
AL CONTRATO No. 669 DE FECHA 12/06/2026

OBJETO: SUMINISTRO, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNÉTS INSTITUCIONALES EN PVC, CON SU RESPECTIVO PORTA CARNET, INCLUYENDO TOMA Y EDICIÓN FOTOGRÁFICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE MELGAR.

MODIFICACIÓN (M)	x	PRÓRROGA (P)	x	ADICIÓN (A)		SUSPENSIÓN (S)	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (AS)				REANUDACIÓN (R).			

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR / INTERVENTOR	CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
FECHA DE RADICACIÓN	30 – JUNIO - 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATISTA	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REPRESENTANTE LEGAL:	CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO
C.C. NIT.	900.020.684 - 8

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
4.169.165	24 -06- 2026	30-06-2026	30-06-2026

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000375	20/04/2026	2026001518	12-06 2026

4. ESTAMPILLAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

Diligenciar los espacios de número y fecha del pago de las estampillas vigentes para el contrato. En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento.

Estampilla Pro Adulto Mayor	No. Comprobante	Fecha De Pago	Estampilla Para La Justicia Familiar	No. Comprobante	Fecha De Pago
	FEM3-74314 DEL	23/06/2026		FEM3 - 74316	23/06/2026
Estampilla Pro Cultura	FEM3-74313 DEL	23/06/2026	Estampilla Tasa Pro Deporte y Recreación	FEM3 - 74315 DEL	Fecha De Pago 2
					3/06/2026

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	2 DE 3
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

GARANTÍAS: (Si aplica):

[X] Sí [] No

Diligenciar los espacios de número y fecha de las garantías vigentes para el contrato e indicar si la misma se encuentra actualizada en la casilla de observaciones el número del anexo de la póliza. En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento.

Cumplimiento	360 47 994000065614	Fecha	15 DE JUNIO DE 2026	Vbo.	CARLOS CARDOZO
Responsabilidad Civil Extracontractual	360 47 994000065614	Fecha	15 DE JUNIO DE 2026	Vbo.	CARLOS CARDOZO

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento. MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).

N/A

7. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 0%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 0	\$ 0
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 0	\$ 0
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 0	\$ 0

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la prórroga, y/o modificación del contrato:

Se anexa el concepto del supervisor y/o interventor, así como la solicitud del contratista.

(En caso de prórroga):

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato un (1) mes, hasta el 30 de julio del 2026.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, toda vez que la prórroga no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista. debido a la concurrencia de dos situaciones puntuales que afectaron el normal desarrollo del cronograma: 1) El impacto operativo derivado de la celebración de las fiestas de San Pedro en el municipio, y 2) La contingencia administrativa generada por las vacaciones programadas de aproximadamente treinta (30) funcionarios de planta de la entidad. Estas circunstancias redujeron temporalmente la capacidad de gestión y supervisión, por lo cual se requiere el término solicitado para culminar a satisfacción el objeto del contrato, aclarando que esto no implica costos adicionales.

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	3 DE 3
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

9. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN.

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor la prórroga se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR:** un (1) mes, hasta el 30 de julio del 2026
- **VALOR DE LA ADICIÓN:** N/A.
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN:** N/A

MODIFICACIÓN TÉCNICA: La cláusula que se proponen modificar, es la séptima la cual quedarán así:

CLAUSURA SEPTIMA: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás disposiciones del Contrato/Convenio, no modificadas por el presente documento mantienen su vigencia y alcance.

10. RESPONSABLE.


Supervisor: Carlos Andrés Cardozo.
Cargo: Secretario Administrativo.


Elaboró: Karol Adriana Pedreros García.
Cargo: Profesional Universitaria.

ACTA MODIFICATORIA No. 001 CONTRATO No 669-2026	
CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR – FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.254.088 de Melgar – Tolima ACTA DE POSESION No. 003-2025
CONTRATISTA	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
C.C. O NIT.	No. 900.020.684 - 8
OBJETO	SUMINISTRO, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNÉTS INSTITUCIONALES EN PVC, CON SU RESPECTIVO PORTA CARNET, INCLUYENDO TOMA Y EDICIÓN FOTOGRÁFICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE MELGAR.

Entre los suscritos anteriormente identificados, **EL MUNICIPIO DE MELGAR**, representado legalmente por **FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA** Ordenador del Gasto, y **EL CONTRATISTA**, obrando en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, modificados por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, se suscribe la presente ACTA MODIFICATORIA No. 001 al Contrato **No. 669-2026**, previas las siguientes:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
\$4.169.165	24 -06-2026	30-06-2026	30-06-2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000375	20/04/2026	2026001518	12-06 2026

ESTADO DE EJECUCIÓN

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 0%

a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance financiero a la fecha:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 0	\$ 0
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 0	\$ 0
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 0	\$ 0

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que mediante solicitud de fecha **30/06/2026**, el supervisor del contrato solicitó la prórroga, adición y modificación parcial de las cláusulas 2, 3, 4 y 5 del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades requeridas por la entidad.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato o convenio es de un (01) mes, hasta el 30 de julio del 2026.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, toda vez que la prórroga no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista. debido a la concurrencia de dos situaciones puntuales que afectaron el normal desarrollo del cronograma: 1) El impacto operativo derivado de la celebración de las fiestas de San Pedro en el municipio, y 2) La contingencia administrativa generada por las vacaciones programadas de aproximadamente treinta (30) funcionarios de planta de la entidad. Estas circunstancias redujeron temporalmente la capacidad de gestión y supervisión, por lo cual se requiere el término solicitado para culminar a satisfacción el objeto del contrato, aclarando que esto no implica costos adicionales.

PLAZO PARA PRORROGAR: un (01) mes, hasta el 30 de julio del 2026.

VALOR DE LA ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: N/A

La presente modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en atención a la necesidad del servicio y la persistencia de la necesidad contractual.

El supervisor del contrato certifica que:

- 1. El contratista ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones contractuales a la fecha.
- 2. La necesidad que dio origen al contrato persiste y resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio.
- 3. El contratista deberá acreditar el pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás descuentos de carácter municipal que resulten aplicables.
- 4. El contratista deberá presentar la ampliación y/o modificación de las garantías contractuales, cuando haya lugar a ello.

Que, conforme a la solicitud de modificación presentada por el supervisor del contrato, en la cual se requiere prorrogar, adicionar y modificar parcialmente las cláusulas del contrato relacionadas con el valor, plazo de ejecución, forma de pago y disponibilidad presupuestal, y una vez verificada la persistencia de la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, resulta procedente autorizar la presente modificación contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan realizar la presente modificación contractual en los términos que se indican a continuación:

Con fundamento en la justificación técnica, administrativa y financiera presentada por el supervisor del contrato, resulta procedente efectuar la presente modificación contractual.

ACUERDAN	
Modificar parcialmente la cláusula séptima del Contrato No. 669-2026 , las cuales quedarán así:	
CLÁUSULA 7 – PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (01) mes, hasta el 30 de julio del 2026 previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la expedición del correspondiente registro presupuestal, así como el cumplimiento de los demás requisitos legales a que haya lugar.

DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas y disposiciones del Contrato No. 669-2026 que no fueron modificadas mediante la presente Acta continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.
En constancia, se firma electrónicamente por las partes en la plataforma del SECOP II.	

Elaboró	Sandra Liliana Suarez Cordoba / Contratista Profesional De Apoyo 
Revisó	Laura Nathalia Hernández Mejía / Directora De Contratación 